



III Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo
Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji

8. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo enero – junio 2025.

Evaluación de Gestión Enero-junio de 2025

INTRODUCCIÓN:

En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y su posterior actualización, así como con el Programa Institucional de Desarrollo 2023- 2028, la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji se compromete a participar activamente en la construcción de un gobierno honesto, cercano y transparente. A través de la gestión eficiente de los recursos públicos y el fomento de relaciones sociales sólidas, la universidad promueve el conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración en la administración pública, asegurando que estos valores prevalezcan en todo el estado de Hidalgo.

Fundada en los principios de eficiencia y eficacia, la Evaluación de Gestión de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji es un instrumento que organiza diversos elementos según su naturaleza. Su objetivo principal es realizar una valoración tanto cuantitativa como cualitativa del desempeño de la gestión pública de la institución, en el marco del cumplimiento de los compromisos formalizados. Estos compromisos están establecidos en indicadores de desempeño e indicadores relacionados con el objeto social del Organismo Descentralizado.

Fundada en los principios de eficiencia y eficacia, la Evaluación de Gestión de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji es un instrumento que organiza diversos elementos según su naturaleza. Su objetivo principal es realizar una valoración tanto cuantitativa como cualitativa del desempeño de la gestión pública de la institución, en el marco del cumplimiento de los compromisos formalizados. Estos compromisos están establecidos en indicadores de desempeño e indicadores relacionados con el objeto social del Organismo Descentralizado.

El Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2023-2028 de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji se presenta como un instrumento estratégico e indispensable. Basado en los logros alcanzados, este documento ofrece la oportunidad de replantear el rumbo de la institución, alineándose con las demandas de la sociedad. A través del PID, se identifican las áreas que requieren mayor atención y se diseñan estrategias efectivas para alcanzar las



metas establecidas, con el fin de cumplir con el supremo objetivo de la educación superior tecnológica: el progreso y bienestar de la humanidad.

Con la dinámica que exige la globalización, de participar en su concierto y sus escenarios, mediante la formación de Ciudadanos del Mundo, el programa tiene como propósito principal, la Planeación prospectiva y estratégica, que oriente el futuro que la comunidad universitaria desea y que busca preservar a la Universidad para las generaciones que sucederán a las actuales.

El Programa Institucional de Desarrollo (PID) de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepéji (UTT) funge como una brújula que guía nuestro camino hacia la consolidación como institución global de excelencia académica y responsabilidad social. Este documento, fruto del trabajo colaborativo, establece las bases y plantea las estrategias necesarias para alcanzar dicho objetivo. El PID representa un compromiso con el presente y el futuro de la UTT, en aras de formar profesionales íntegros y contribuir al desarrollo sostenible de la región.

1. ANTECEDENTES, DATOS GENERALES

1.1. Presentación

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepéji (UTT) fue establecida mediante el Decreto Número 16 de fecha 22 de septiembre de 2008. Su última reforma fue publicada en el Periódico Oficial el 15 de agosto de 2016. La UTT se encuentra sectorizada como Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, gozando de personalidad jurídica y patrimonio propios.

1.2. Objeto de Creación del Organismo:

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepéji, vigente la Universidad tendrá por objeto:

- I. Ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica a fin de contribuir a través del proceso educativo, a mejorar las condiciones de vida de los hidalguenses;
- II. Formar Técnicos Superiores Universitarios, que hayan egresado del bachillerato, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, vinculados

con las necesidades regionales, Estatales y Nacionales;

- III. Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior, que permitan a los estudiantes alcanzar todos los niveles académicos de tipo superior previstos en la Ley General de Educación;
- IV. Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, y editar obras en su caso; de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional y Estatal de ciencia y tecnología, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como a la elevación de la calidad de vida de la región apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;
- V. Desarrollar e impartir, programas educativos de calidad, para la formación tecnológica; así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo;
- VI. Contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
- VII. Fomentar e impulsar la vinculación entre los diferentes niveles y subsistemas educativos, a través de órganos colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuya al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento a los valores universales;
- VIII. Establecer una red de vinculación efectiva, con los sectores productivos de carácter público, privado y social que coadyuve al desarrollo regional sustentable, pudiendo transferir el conocimiento tecnológico, bienes y servicios desarrollados por la Universidad;
- IX. Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica de los educandos con Instituciones de Educación Superior Nacionales y Extranjeras;
- X. Contribuir con el desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado;

- XI. Establecer las bases para la operación, funcionamiento y desarrollo de educación abierta y a distancia, en el nivel superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, con alcance nacional e internacional;
- XII. Coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico, intelectual y social; y
- XIII. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la nación, en toda su extensión, a fin de crear entre los educandos la conciencia nacional y actitudes a favor de la paz, la solidaridad y la democracia, por lo que podrá contar con diversos medios masivos de comunicación, previa autorización presupuestal para ello.

1.3. Oferta Institucional:

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji (UTT) se enorgullece de ofrecer la más amplia gama de programas de educación superior en su campus central. Con un total de 41 programas, la UTT brinda a los estudiantes la oportunidad de elegir entre 24 programas de Técnico Superior Universitario, 11 Ingenierías, 6 Licenciaturas y 1 Posgrado. Además, la UTT ofrece el Modelo Mixto-Virtual, que permite a los estudiantes cursar carreras con materias 100% presenciales, siguiendo estrictos protocolos de seguridad.

Nuestra institución ofrece un modelo educativo innovador y flexible que permite a los estudiantes obtener el título de ingeniería en tan solo 11 cuatrimestres. Al completar los primeros seis cuatrimestres, los estudiantes reciben el título de Técnico Superior Universitario, brindándoles la oportunidad de ingresar al mercado laboral o continuar sus estudios para obtener la ingeniería.

En el 2003, se creó la Unidad Académica de Chapulhuacán, al norte del Estado, dependiente de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji. En esta Unidad Académica se ofertan cuatro programas educativos de Técnico Superior Universitario en: Contaduría, Tecnologías de la Información área Desarrollo de Software multiplataforma, Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia, y Agricultura Sustentable y Protegida. De igual manera se ofertan un programa de Ingeniería: Desarrollo y Gestión de Software, así como la Licenciatura en Contaduría.

En el 2013, se inició actividades la Unidad Académica de Tepetitlán, dependiente de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji. Dicha Unidad Académica inició con la oferta educativa de tres Programa Educativos de

Técnico Superior Universitario en: Desarrollo de negocios, Tecnologías de la Información y Comunicación y Agricultura Sustentable y Protegida. En septiembre de 2020 se amplió la oferta educativa con tres Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en: Contaduría, Mantenimiento área Soldadura y Tecnologías de la Información área Entornos Virtuales y Negocios Digitales. A partir de 2021 se oferta el programa educativo Licenciatura en enfermería, se tiene la opinión Técnico Académica favorable por parte de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud, quienes efectuaron la evaluación al programa educativo de Licenciatura en Enfermería. Es en 2022 que designa esa unidad únicamente al área de salud.

A partir de enero de 2020, nuestra institución comenzó a impartir la Maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sustentables, convirtiéndose así en la primera Universidad Tecnológica en el país en ofrecer estudios de posgrado a nivel nacional. Además, en 2023 hemos obtenido la autorización para ofrecer el segundo posgrado, Sistemas de Gestión Ambiental, y estamos en espera de la fecha de inicio de este programa.

De las atribuciones que se prevé el artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública para la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) se concluyó la alineación y actualización de los planes y programas de TSU y de Licenciatura con base al Nuevo Modelo Educativo 2024.

La matrícula que se reporta a partir de este cuatrimestre, de los nuevos planes y programas de estudio están diseñados y concentrados en Licenciaturas, las cuales en su mayoría se cubrirán en 10 cuatrimestres (3 años y cuatro meses). Dicho proyecto formativo, permite que, en el sexto cuatrimestre, el estudiante pueda acceder a la titulación de la primera parte de su formación por haber concluido los estudios correspondientes o demostrar tener los conocimientos necesarios a nivel de Técnico Superior Universitario, de conformidad al plan y programa de estudios que el educando haya colecciónado al momento de su inscripción. Esta acción no impedirá a los estudiantes continuar con su formación

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA - TEPEJI
Matrícula 2025

Técnico Superior Universitario

No.	Año de apertura	Clave	Programa Educativo	Ene-Abr 2025	May-Ago 2025
Tula-Tepeji					
1.-	1991	4071100005	Mantenimiento, Área Industrial	75	72
	2024	4071100009	Mantenimiento Industrial (NM 2024)	111	89
2.-	2018	4071100007	Mantenimiento, Área Maquinaria Pesada	28	28
	2024	4071100014	Mantenimiento a Maquinaria Pesada (NM 2024)	33	26
3.-	2022	4071200016	Mantenimiento, Área Soldadura	1	
4.-	1994	4071600002	Química, Área Tecnología Ambiental	26	26
	2024	4051300002	Gestión Ambiental (NM 2024)	32	20
5.-	2013	4071400002	Química, Área Industrial	57	54
	2024	4071400001	Química Industrial (NM 2024)	99	72
6.-	1995	4071300009	Mecatrónica, Área Automatización	80	80
	2024	4071300022	Automatización (NM 2024)	116	102
			*Mecatrónica, Área Automatización Mixto-Virtual	33	34
	2024	586420	*Automatización Mixto-Virtual (NM 2024)	47	44
7.-	2015	4071300004	Mecatrónica, Área Instalaciones Eléctricas Eficientes	28	25
	2024	4071200023	Instalaciones Eléctricas (NM 2024)	37	33
8.-	2019	4071300010	Mecatrónica, Área Robótica	62	62
	2024	4071300024	Robótica (NM 2024)	116	100
9.-	1995	4041400005	Contaduría, Contaduría	113	106
	2024	4041400005	Contaduría (NM 2024)	140	127
			*Contaduría, Contaduría Mixto-Virtual	40	41
	2024	636403	*Contaduría Mixto-Virtual (NM 2024)	47	38
10.-	2019	4041200003	Desarrollo De Negocios, Área Mercadotecnia	100	101
	2024	4041200009	Mercadotecnia (NM 2024)	124	114
11.-	2018	4021200008	Desarrollo De Negocios, Área Ventas	72	71
	2024	4041200023	Ventas (NM 2024)	60	47
12.-	2017	4042000002	Logística, Área Cadena De Suministros	172	169
	2024	4042100036	Cadena De Suministro (NM 2024)	175	153
13.-	2018	4102100010	Logística Área Transporte Terrestre		
14.-	2018	4062200024	Tecnologías De La Información, Área Desarrollo De Software Multiplataforma	77	73
	2024	4061300016	Desarrollo De Software Multiplataforma (NM 2024)	121	103
15.-	2019	4062300004	Tecnologías De La Información, Área Entornos Virtuales Y Negocios Digitales	43	45
	2024	4041100024	Entornos Virtuales Y Negocios Digitales (NM 2024)	47	40
16.-	2019	4062300002	Tecnologías De La Información, Área Infraestructura De Redes Digitales	34	34
	2024	4062100017	Infraestructura De Redes Digitales (NM 2024)	51	38
17.-	2010	4071200005	Energías Renovables, Área Energía Solar	21	21
	2024	4071200015	Energía Solar (NM 2024)	22	22
18.-	2011	4052200003	Nanotecnología, Área Materiales	18	19
	2024	4052200002	Nanotecnología (NM 2024)	29	22
19.-	2013	4071000002	Construcción Y Montaje De Plantas Industriales, Área Hidrocarburos	20	20
20.-	2017	4042100018	Administración, Área Formulación Y Evaluación De Proyectos	51	51
	2024	4042100032	Emprendimiento, Formulación Y Evaluación De Proyectos (NM 2024)	50	45
21.-	2018	4042100017	Administración, Área Capital Humano	55	54
	2024	4042100033	Gestión Del Capital Humano (NM 2024)	58	58
22.-	1991	4072000001	Procesos Industriales, Área Manufactura	57	57
	2024	4071700017	Procesos Productivos (NM 2024)	103	89
			Subtotal TSU Escolarizado Tula-Tepeji	2714	2366
			Subtotal TSU Mixto - Virtual Tula-Tepeji	167	259
			Total TSU Tula-Tepeji	2881	2625
Unidad Académica de Chapulhuacán (UACH)					
	1995	4041400005	Contaduría, Contaduría	26	26
	2024	4041400005	Contaduría (NM 2024)	22	20
	2019	4041200003	Desarrollo De Negocios, Área Mercadotecnia	29	29
	2024	4041200009	Mercadotecnia (NM 2024)	14	12
	2018	4062200024	Tecnologías De La Información, Área Desarrollo De Software Multiplataforma	22	23
	2024	4061300016	Desarrollo De Software Multiplataforma (NM 2024)	19	19
23.-	2014	4081100009	Agricultura Sustentable Y Protegida, Agricultura Sustentable Y Protegida	12	9
	2024	4081100009	Agricultura Sustentable Y Protegida (NM 2024)	11	12
			Subtotal TSU Escolarizado UACH	155	150
			Matrícula Total de TSU	3036	2775

Ingeniería

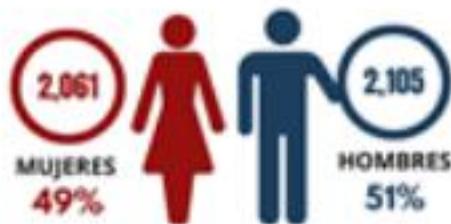
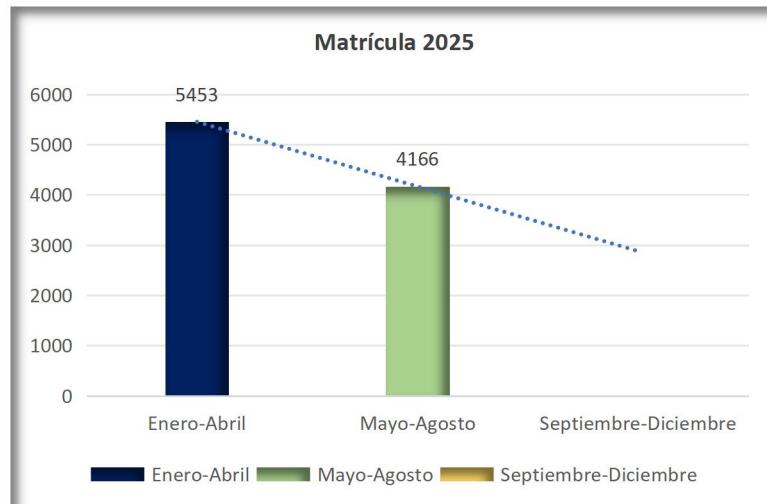
No.	Año de apertura	Clave	Programa Educativo	Ene-Abr 2025	May-Ago 2025
Tula-Tepeji					
1.-	2009	5071100007	Mantenimiento Industrial	163	95
2.-	2009	5071700035	Procesos y Operaciones Industriales	99	58
3.-	2009	5071600003	Ambiental	42	17
4.-	2009	5071400015	Química	144	64
5.-	2009	5071300004	Mecatrónica	267	127
			* Mecatrónica Mixto-Virtual	83	46
6.-	2008	5061300100	Desarrollo y Gestión de Software	105	66
7.-	2019	5061000022	Entornos Virtuales y Negocios Digitales	50	27
8.-	2019	5061000018	Redes Inteligentes y Ciberseguridad	64	44
9.-	2013	5071200010	Energías Renovables	29	12
10.-	2017	5073200036	Construcción y Montaje de Plantas Industriales	36	21
11.-	2019	5052200002	Nanotecnología	22	13
			Subtotal Ingeniería escolarizada Tula-Tepeji	1,021	544
			Subtotal Ingeniería Mixto - Virtual Tula-Tepeji	83	46
			Total Ingeniería Tula-Tepeji	1,104	590
Unidad Académica de Chapulhuacán (UACH)					
	2011	5061300100	Desarrollo y Gestión de Software	22	10
12.-	2024	5081100120	Agricultura Sustentable y Protegida	11	11
			Total Ingeniería UACH	33	21
			Matrícula Total de Ingeniería	1137	611

Licenciatura

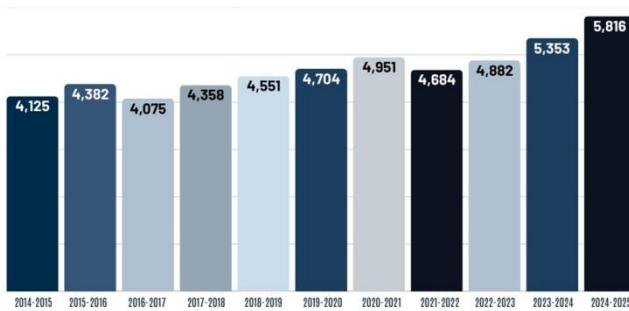
No.	Año de apertura	Clave	Programa Educativo	Ene-Abr 2025	May-Ago 2025
Tula-Tepeji					
1.-	2019	5041100147	Innovación de Negocios y Mercadotecnia	339	178
2.-	2019	5061000016	Diseño y gestión de Redes Logísticas	257	127
3.-	2009	5041400026	Contaduría	155	85
			* Contaduría Mixto-Virtual	72	37
4.-	2019	5042000028	Gestión de Negocios y Proyectos	75	38
5.-	2020	5042100206	Gestión del Capital Humano	87	35
			Total Licenciatura escolarizada Tula-Tepeji	913	463
			Subtotal Ingeniería Mixto - Virtual Tula-Tepeji	72	37
			Total Ingeniería Tula-Tepeji	985	500
Unidad Académica de Chapulhuacán (UACH)					
	2009	5041400026	Contaduría	37	27
			Total Ingeniería UACH	37	27
Unidad Académica de Tepetitlán (UAT)					
6.-	2021	5092100006	Enfermería	169	165
	2024	5092100006	Enfermería (NM 2024)	81	80
			Total Ingeniería UAT	250	245
			Matrícula total de Licenciatura	1272	772

Maestría

No.	Año de apertura	Clave	Programa Educativo	Ene-Abr 2025	May-Ago 2025
Tula-Tepeji					
1.-	2020	5042000028	Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles	8	8
			Total Maestría escolarizada Tula-Tepeji	8	8
			Matrícula Total de Maestría	8	8
Matrícula total de Ingeniería, Licenciatura y Maestría:					
				5453	4,166
Tula-Tepeji					
				4978	3,723
				UACH	225
					198
				UAT	250
					245
Matrícula Total					
				5,453	4,166



Matrícula por ciclo escolar



1.4. Información Normativa y de Operación vigente:

La Ley Orgánica y el Estatuto Orgánico de la Universidad se encuentran actualmente en proceso de reforma. Ambos instrumentos han sido turnados a las instancias correspondientes para su revisión y validación, con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones estatales y continuar con el proceso de emisión de la normativa institucional, así como su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

A la fecha en que se informa se cuenta con 10 (diez) asuntos judiciales en materia laboral en contra de la Universidad, los cuales están vigentes.

Conviene subrayar que las actuaciones para defensa y protección de los intereses de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se hacen con la mayor diligencia y responsabilidad, procurando que los procesos se resuelvan en los plazos establecidos, además de actuar bajo los principios de inmediación, inmediatez, continuidad y veracidad; contribuyendo de esta manera a que las resoluciones siempre sean favorables para los intereses del Organismo.

Conviene subrayar que las actuaciones para defensa y protección de los intereses de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se hacen con la mayor diligencia y responsabilidad, procurando que los procesos se resuelvan en los plazos establecidos, además de actuar bajo los principios de inmediación, inmediatez, continuidad y veracidad; contribuyendo de esta manera a que las resoluciones siempre sean favorables para los intereses del Organismo.

Con respecto al Manual de Contabilidad, queremos informar que se recibió el oficio SH-SE-DGNCP-DNCP-154/2025 por parte de la Mtra. Karina Barrios Velázquez, en el cual informa que el documento cuenta con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 4 fracción XXII de la LGCG, en la cual establece que los Manuales de Contabilidad son "los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema".

Cumplimiento a la Normativa en Materia de Archivo del Estado de Hidalgo

En atención a lo establecido por la normativa en materia de archivos del Estado de Hidalgo, se informa que se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- El día 13 de mayo del presente año, se recibió en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji la Auditoría Archivística especializada en materia de archivos, bajo el oficio No. OM/AGE/1006/2025.
- Se continúa trabajando en coordinación con el personal del Archivo General del Estado de Hidalgo para el cumplimiento de las disposiciones correspondientes.
- Se realizan labores de depuración documental correspondientes a los ejercicios fiscales de 1991 al 2006 del Departamento de Control Escolar, enfocándose específicamente en el llenado de inventarios y la modificación de nombres por matrículas, en cumplimiento con la normativa de protección de datos personales en expedientes de los seis programas educativos.
- Se está elaborando una línea del tiempo que permita corregir y actualizar los Cuadros de Clasificación Archivística desde el año 2009 hasta el 2025.
- El personal del área de Archivo, en conjunto con el área de Recursos Financieros, llevó a cabo el conteo de hojas e integración de inventarios de baja documental de los expedientes correspondientes a los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.
- El 19 de mayo se asistió al Archivo General del Estado de Hidalgo para recibir asesoría técnica en la revisión de las bajas documentales.
- El personal de los departamentos de Recursos Financieros y Contabilidad, así como de Control Escolar, realizó trabajos en materia archivística, incluyendo la solicitud de autorización de bajas documentales ante el Archivo General del Estado de Hidalgo.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

El avance del presupuesto acumulado al 30 de junio para los capítulos 2000 Materiales y suministros, capítulo 3000 Servicios generales y capítulo 5000 Equipamiento asciende a \$5,692,565.75 (Cinco millones seiscientos noventa y dos mil quinientos sesenta y cinco pesos 75/100 M.N.); de los cuales se han

devengado por modalidad de adjudicación; mediante el procedimiento de licitación pública un monto de \$5,253,684.84 (Cinco millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 84/100 M.N.); invitación a cuando menos tres personas \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); y mediante el procedimiento de adjudicación directa un importe de \$438,880.91 (Cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 91/100 M.N.).

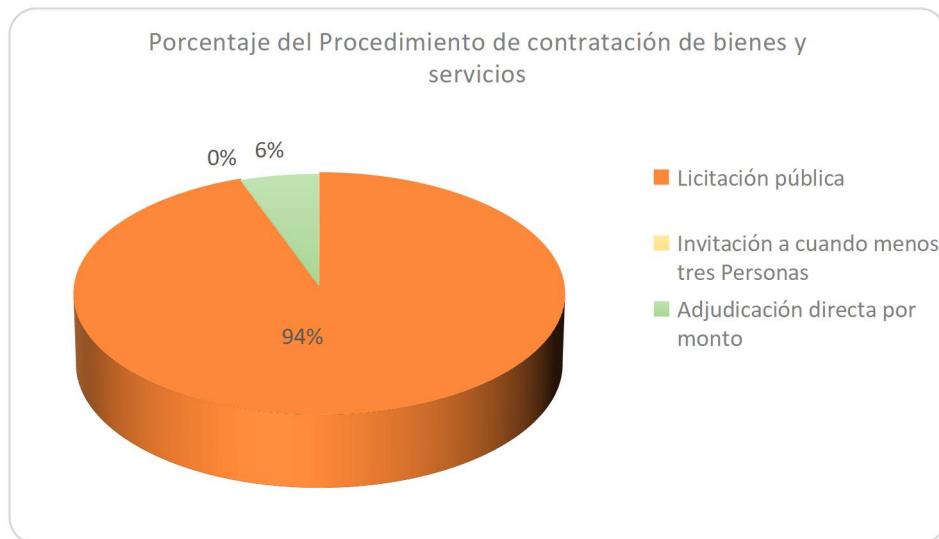
Las adquisiciones se realizan con apego a los porcentajes de cumplimiento conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia Federal y de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de hidalgo, así como de la normatividad vigente, está integrado de recursos propios, recurso Federal, Fiscal (Estatatal) e Ingresos Propios.

Informe del Avance al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Procedimiento de Contratación											
Fecha de la sesión: 05/08/2025											
Informe del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Procedimiento de Contratación											
Legislación Estatal											
Conceptos	Aprobado anual	Porcentaje	Primer trimestre			Segundo trimestre			Acumulado		
			Original	Modificado	Devengado	Original	Modificado	Devengado	Modificado	Devengado	Porcentaje
Licitación pública	\$ 21,862,757.00	94%	\$ 2,628,187.00	\$ 2,444,923.07	\$ 2,444,923.07	\$ 2,628,187.00	\$ 2,808,761.77	\$ 2,808,761.77	\$ 5,253,684.84	\$ 5,253,684.84	92%
Invitación a cuando menos tres Personas	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Adjudicación directa por monto	\$ 1,274,654.00	6%	\$ 228,762.00	\$ 150,414.08	\$ 150,414.08	\$ 228,762.00	\$ 279,465.93	\$ 279,465.93	\$ 438,880.91	\$ 438,880.91	8%
Total	\$ 23,137,411.00	100%	\$ 2,896,040.00	\$ 2,604,338.05	\$ 2,604,338.05	\$ 2,896,040.00	\$ 3,088,227.70	\$ 3,088,227.70	\$ 5,602,565.75	\$ 5,602,565.75	100%
Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	\$ 87,328,050.00	N/A									

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Notas:

- 1.- En este programa sólo se deben considerar las partidas establecidas dentro de alguna procedimiento de contratación.
- 2.- Esta información se debe presentar al trimestre y acumulado.
- 3.- Los formatos **no deben ser modificados** en su estructura y fórmulas.



Por último, se hace de su conocimiento que, al día de hoy, la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji **NO** cuenta con contrato activo de Fideicomiso. Esta situación implica que actualmente no se administra ni opera recurso financiero alguno bajo esta figura jurídica. En consecuencia, no se generan obligaciones, informes relacionados con contratos de Fideicomiso en la institución. Esta información se proporciona con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos en materia de transparencia, rendición de cuentas y normatividad.

1.5. Cobertura: Estatal.



Municipios de la zona de influencia Tula - Tepeji

Cobertura	Estado	
	Hidalgo	México
Primer Anillo	Atitalaquia	Chapa de Mota
	Atotonilco de Tula	Jilotepéc
	Chapantongo	Soyaniquilpan de Juárez
	Tepeji del Río de Ocampo	
	Tepetitlán	
	Tezontepec de Aldama	
	Tlaxcoapan	
	Tula de Allende	
Segundo Anillo	Ajacuba	Acambay
	Alfajayucan	Aculco
	Chilcuautla	Huehuetoca
	Huichapan	Polotitlán
	Mixquiahuala	Tepotzotlán
	Nopala de Villagrán	Timilpan
	Tetepango	Villa del Carbón
	Tlahuelilpan	

Municipios de la zona de influencia Unidad Académica de Chapulhuacán

Cobertura	Estado	
	Hidalgo	San Luis Potosí
Primer Anillo	Chapulhuacán	Tamazunchale
	La Misión	
	Pisaflores	
	Tepehuacán de Guerrero	
Segundo Anillo	Jacala de Ledezma	Axtla de Terrazas
		Jalpilla
		Matlapa
	Pacula	San Martín Chalchicuautla
		Tampacán
	Zimapán	Querétaro
		Landa de Matamoros

Municipios de la zona de influencia Unidad Académica de Tepetitlán

Cobertura	Estado	
	Hidalgo	
Primer Anillo	Tepetitlán	
	Chapantongo	
	Nopala de Villagrán	
	Tezontepec	
	Chilcuautla	
Segundo Anillo		México
	Alfajayucan	Jilotepec

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS¹

2.1. Asignación Presupuestal por Año y Fuente de Financiamiento

	2021				
	Ingresos Propios	Recurso Federal	Recurso Fiscal	Otros recursos	Total
Original	27,269,589	55,011,274	67,434,511	0	149,715,374
Modificado	27,269,589	57,169,053	67,434,511	0	151,873,153
Devengado	9,453,272	26,656,096	28,332,588	0	64,441,956

	2022				
	Ingresos Propios	Recurso Federal	Recurso Fiscal	Otros recursos	Total
Original	26,040,810	57,169,053	69,592,290	0	152,802,153
Modificado	27,756,856	61,406,106	64,240,587	233,676	153,637,225
Devengado	25,856,449	59,857,017	62,685,417	0	148,398,883

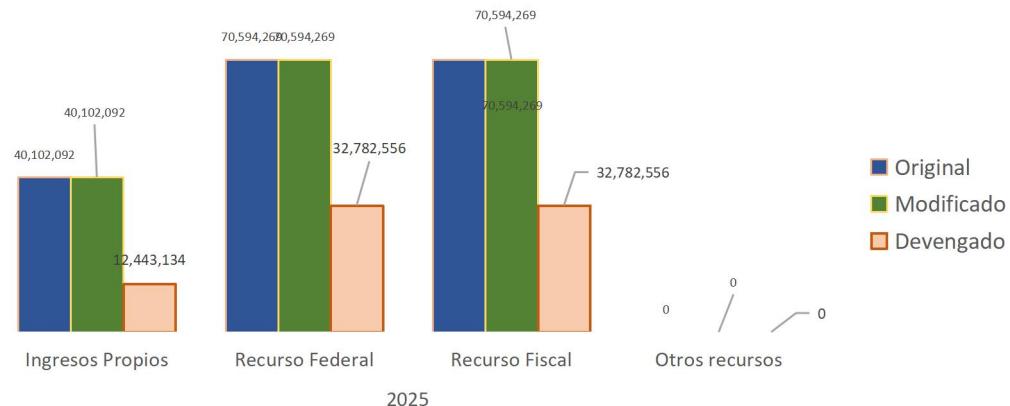
	2023				
	Ingresos Propios	Recurso Federal	Recurso Fiscal	Otros recursos	Total
Original	28,718,004	56,681,446	71,280,896	0	156,680,346
Modificado	33,891,564	66,617,350	66,479,216	793176	167,781,306
Devengado	28,492,121	64,907,596	64,907,597	536251	158,843,565

	2024				
	Ingresos Propios	Recurso Federal	Recurso Fiscal	Otros recursos	Total
Original	36,888,612	28,811,778	63,629,090	0	129,329,480
Modificado	38,999,756	76,058,300	77,997,769	2,435,911	195,491,736
Devengado	36,450,799	73,395,000	75,614,613	2,435,911	187,896,323

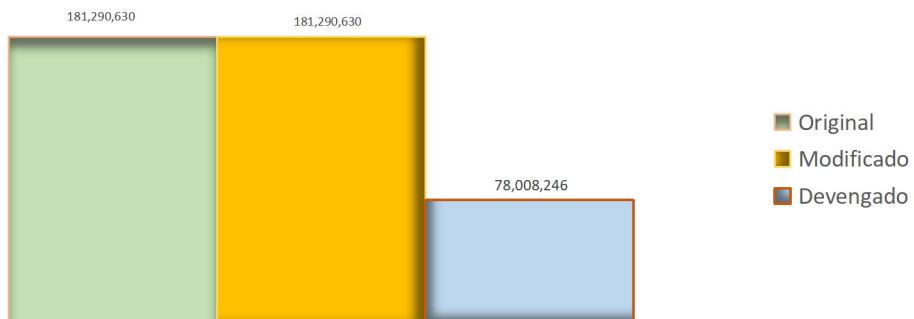
	2025				
	Ingresos Propios	Recurso Federal	Recurso Fiscal	Otros recursos	Total
Original	40,102,092	70,594,269	70,594,269	0	181,290,630
Modificado	40,102,092	70,594,269	70,594,269	0	181,290,630
Devengado	12,443,134	32,782,556	32,782,556	0	78,008,246

¹ La información de los cuatro años anteriores al presente ejercicio fiscal deben ir registrándose de tal forma que siempre sean cinco años los que se estén evaluando. El año 1 corresponde al más reciente.

Fuente de Financiamiento



Fuente de Financiamiento



Mediante el Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo, que celebran el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, se autoriza a la Institución el presupuesto para la operación de cada ejercicio fiscal, y es a través de los ingresos propios que se cubren todos los gastos por servicios básicos de la Universidad y de los dos campus ubicados en los municipios de Chapulhuacán y Tepetitlán.



El Gobierno del Estado realizó aportaciones extraordinarias en los siguientes ejercicios:

2020 \$2,382,768.00, para el Programa de útiles escolares. 2021, \$2,748,063.78, para Programa de útiles escolares.

2022 \$2,834,480.88 para Programa de útiles escolares (Oficio SEFINP-A-FGPAR/GI-2022-4044-00028 por \$1,693,775.16 y oficio SEFINP-A-FGPAR/GI- 2022-4044-00091 por \$1,140,705.72)

2023 \$2,200,000.00 Respaldar el incremento de matrícula (Oficio No. 514.3.1.2481/2023) \$2,200,000.00 (SH/5120/2023) Incremento para atender crecimiento de la matrícula. \$597,033.13 segunda modificación al convenio (SH/5578/2023 y \$597,033.13 segunda modificación al convenio (Oficio núm. 514.1.3326-12/2023

2024 con oficio HACIENDA-A-FGPAR/GI-2024-4044-00286 se autorizó recurso por un importe de \$2,303,499.58 que deberán ser aplicados para la ejecución del proyecto denominado Centro Certificador STEM B Universidad Tecnológica de Tula-Tepexi.

Con oficio núm. 514.1.28.09-13/2024 se recibe una ampliación de presupuesto \$10,200,000.00 del **Convenio modificatorio al convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del subsistema tecnológico del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024**

Con SH/ 4823 /2024 se recibe la autorización del Recurso Estatal (\$5,100,00.00)



2.2. Asignación Presupuestal por Año y Capítulo

Capítulo	2021		2022		2023		2024		2025	
	Original	Modificado	Original	Modificado	Original	Modificado	Original	Modificado	Original	Modificado
1000	108,630,950	113,088,905	112,993,436	117,127,941	\$115,385,247.00	\$127,300,495.84	\$93,454,071.00	\$133,880,389.00	\$140,728,568.00	\$140,115,142.00
2000	4,223,417	5,832,925	3,642,904	6,411,689	\$3,486,952.00	\$3,462,526.97	\$3,011,526.00	\$20,381,169.73	\$3,602,587.00	\$3,725,012.04
3000	24,206,770	24,131,357	22,613,297	22,429,139	\$23,593,694.00	\$23,517,546.00	\$23,119,290.00	\$27,230,119.79	\$27,656,707.00	\$28,414,887.00
4000	12,654,237	8,819,966	12,648,077	8,124,990	\$12,466,077.00	\$7,894,646.00	\$229,885.00	\$229,885.00	\$268,060.00	\$268,060.00
5000	0	0	397,000.00	397,000.00	\$1,548,376.00	\$1,674,809.04	\$480,000.00	\$11,384,997.50	\$9,034,708.00	\$8,767,528.96
6000	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7000	0	0	0.00	138,221.22	\$0.00	\$69,099.26	\$9,034,708.00	\$2,385,175.67	\$0.00	\$0.00
8000	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	149,715,374	151,873,153	152,294,714	154,628,980	\$156,480,346.00	\$163,919,123.11	129,329,480	195,491,736	181,290,630	181,290,630



La Universidad Tecnológica es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por lo tanto, la operación y la contratación de personal son gestionadas directamente por la Institución.

En los últimos ejercicios, los recursos asignados al capítulo 1000 han presentado aumentos por el incremento salarial promedio del 4%, y autorización de nuevas plazas. De los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales, el 50% de los recursos que se asignan corresponden a los servicios como: energía eléctrica, agua potable, internet, teléfono, vigilancia, limpieza, seguros, mantenimiento de vehículos, e impuesto sobre nómina, asimismo, el 80% del presupuesto de estos capítulos es financiado por Ingresos propios.

El Capítulo 4000 corresponde a becas que se otorgan a los estudiantes, utilizando recursos propios de la Universidad.

La Universidad no está facultada para la realización de obra pública, por lo que no se asignan recursos al Capítulo 6000.

En el Capítulo 7000 se consideran los rendimientos bancarios federal.

La reducción líquida corresponde a la cancelación del registro de rendimientos bancarios, derivado de la indicación de realizar el reintegro al Gobierno del Estado, de manera mensual.

3. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

En los ejercicios 2021-2025 se ha contado con diversos proyectos que han permitido alcanzar las metas establecidas para esta casa de estudios y en donde en varios ejercicios se han superado con respecto a las metas originales y las alcanzadas, así mismo se puede visualizar un incremento presupuestal del 21% con respecto al 2021 y el presupuesto asignado para 2025.

2.1. Programa Operativo Anual

Año	Número de Proyectos	Presupuesto Anual		Total de Metas al año			% de cumplimiento (A vs C)	% de cumplimiento (B vs C)
		Original	Modificado	Originales (A)	Modificadas (B)	Alcanzadas (C)		
2021	7 Componentes	149,715,374	151,873,153	9,264	17,162	17,023	184	99
	19 Actividades			27,136	34,975	34,837	128	100
2022	6 Componentes 19 Actividades	152,294,714	153,637,224	16,827 34,774	16,116 34,737	16,116 34,737	96 100	100 100
2023	6 Componentes 19 Actividades	156,680,346	164,822,056	14,010 32,149	9,060 27,199	9,489 27,382	68 85	105 101
2024	7 Componentes 24 Actividades	129,329,480	195,491,736	18,056 83,398	18,055 35,299,275	17,026 38,851,880	94 46586	94 110
2025	5 Componentes 26 Actividades	181,290,630	181,290,630	11,977 39,644,739	11,977 39,644,739	3,706 19,929,715	31 50	31 50



En el ejercicio fiscal 2021, en el esquema de presupuesto basado en resultados se generó una MIR en la que se establecieron 7 componentes y 19 actividades y un presupuesto modificado de \$146,311,436.00, dicho presupuesto permitió alcanzar las metas establecidas.

El ejercicio 2022 en el esquema de presupuesto basado en resultados se generó una MIR en la que se establecieron 6 componentes y 19 actividades y un presupuesto modificado de \$163,919,123.00, dicho presupuesto permitió alcanzar las metas establecidas.

En el ejercicio 2023 en el esquema de presupuesto basado en resultados se generó una MIR en la que se establecieron 6 componentes y 19 actividades y un presupuesto modificado de \$167,781,306.00, dicho presupuesto permitió alcanzar las metas establecidas. El componente de útiles escolares con su actividad se cancela de acuerdo a oficio No. SH/SSP/UTED/232/2023 fechado al 11 de mayo de 2023

Para este ejercicio 2024 en el esquema de presupuesto basado en resultados se generó una MIR en la que se establecieron 7 componentes y 24 actividades y un presupuesto modificado de \$195,491,736 dicho presupuesto permite alcanzar las metas establecidas.

Para el ejercicio 2025 en el esquema de presupuesto basado en resultados se generó una MIR en la que se establecieron 5 componentes y 26 actividades y un presupuesto modificado de \$181,290,630 dicho presupuesto permite alcanzar las metas establecidas.

3. Presupuesto Devengado contra Cumplimiento de Metas

Año	Número de Proyectos	Presupuesto			Meta		
		Modificado (A)	Devengado (B)	% de cumplimiento (B vs A)	Modificadas (C)	Alcanzadas (D)	% de cumplimiento (D vs C)
2021	7 Componentes	151,873,153	143,742,667	94.6%	17,162	17,023	101
	19 Actividades				34,975	34,837	100
2022	6 Componentes	153,637,224	148,149,870	96.4%	16,116	16,116	100%
	19 Actividades				34,737	34,737	100%
2023	6 Componentes	164,822,056	158,843,565	96.4%	9,060	9,489	105%
	19 Actividades				27,199	27,382	101%
2024	7 Componentes	195,491,736	187,896,323	96.1%	18,055	17,026	94%
	24 Actividades				35,299,275	38,851,880	110%
2025	5 Componentes	181,290,630	78,008,246	43.0%	11,977	3,706	31%
	24 Actividades				39,644,739	19,929,715	50%

En el ejercicio del presupuesto en el periodo que se reporta del ejercicio 2021 a 2025 se presentaron ahorros con respecto al monto programado y al devengado, sin embargo, se cuenta con el cumplimiento del 50% de las metas establecidas respetando el principio de Eficiencia y Eficacia en el ejercicio del gasto público.

4. DE GESTIÓN

Para establecer mecanismos efectivos de autoevaluación que garanticen la eficiencia y eficacia de la entidad Paraestatal, es crucial seguir el ciclo de políticas públicas, especialmente la fase de Evaluación. Esto permitirá verificar si el Organismo Descentralizado cumple con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de Entidades Paraestatales.

Objetivos del Desarrollo:

- I. Contribuir a la eficiencia económica del Estado, apoyando la competitividad y la creación de empleos productivos permanentes.
- II. Fomentar una economía participativa que brinde mayores oportunidades para mejorar el nivel de vida de los hidalguenses.
- III. Promover la mejora continua de los sectores productivos mediante la adopción de nuevas tecnologías, el acceso al financiamiento necesario para su expansión y el desarrollo de recursos humanos.
- IV. Promocionar programas y proyectos para que la sociedad en general pueda beneficiarse de los servicios proporcionados por los Organismos Descentralizados.

Estos objetivos no solo guían la acción del Organismo Descentralizado, sino que también proporcionan los criterios para la evaluación de su desempeño y el impacto de sus acciones en la comunidad y la economía local.

Para cumplir con la transparencia de acuerdo al artículo 69 de la Ley de Transparencia, se trabajará en 48 rubros específicos. Para obtener más información, puedes consultar el sitio web de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji en el siguiente enlace: <https://www.uttt.edu.mx/>.

Se aseguran espacios de inclusión, tolerancia y respeto para toda la comunidad universitaria, que promuevan la inclusión, la tolerancia y el respeto es fundamental para el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad. Las universidades no solo son lugares de aprendizaje académico, sino también espacios donde se forjan valores, se intercambian ideas y se construyen relaciones interpersonales que impactan en la vida social y profesional de los estudiantes.

El espacio inclusivo se caracteriza por su apertura hacia la diversidad,

garantizando que todos los individuos, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, discapacidad o creencias, puedan desarrollarse en igualdad de condiciones. Para ello, las universidades deben implementar políticas que aseguren la equidad en el acceso a recursos educativos, la participación en actividades académicas y sociales, y la garantía de una educación libre de discriminación.

La tolerancia juega un papel crucial en la convivencia dentro de la universidad, promoviendo el respeto mutuo y la aceptación de las diferencias. A través de la tolerancia, se fomenta un ambiente donde se pueden debatir ideas, experiencias y perspectivas sin caer en la imposición o el rechazo hacia los demás. Esto no solo enriquece la experiencia educativa, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentar un mundo diverso y globalizado.

El respeto, por su parte, es el pilar que sostiene todos estos esfuerzos. Respetar significa reconocer la dignidad de cada persona, valorando sus derechos y opiniones, y actuando de manera que no se afecten negativamente los sentimientos ni las libertades de los demás. En una comunidad universitaria, el respeto mutuo debe ser un principio rector, tanto en las interacciones cotidianas como en la creación de un entorno de aprendizaje seguro y positivo.

Para garantizar que estos valores se vivan de manera efectiva, las universidades deben implementar programas educativos y actividades que fomenten la conciencia sobre la diversidad, la importancia de la convivencia pacífica y la erradicación de prácticas discriminatorias. Además, es esencial que exista un marco normativo que sancione las conductas que violen los derechos de los estudiantes y personal universitario, promoviendo la resolución de conflictos mediante el diálogo y el entendimiento.

En conclusión, los espacios de inclusión, tolerancia y respeto no solo son necesarios para asegurar un ambiente académico saludable, sino que son esenciales para la formación de ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Al garantizar estos principios, las universidades contribuyen al desarrollo de una comunidad universitaria más solidaria, consciente y preparada para enfrentar los retos del futuro.

Para ofrecer programas educativos de calidad, se está trabajando con el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) el cual se creó a partir de la promulgación de la Ley General de Educación superior (LGES) aprobada en abril de 2021 el SEAES es un conjunto orgánico y

articulado de autoridades, de instituciones y organizaciones educativas y de instancias para la evaluación y acreditación, así como de mecanismos e instrumentos de evaluación del tipo de educación superior y tiene como objetivo diseñar, proponer y articular, estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación del Sistema Nacional de Educación superior (SNES) para contribuir a su mejora continua.

El SEAES tiene como objetivos:

- I. Desarrollar procesos integrales, sistemáticos y participativos de evaluación de carácter interno y externo, de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de los programas académicos, para la mejora continua de la educación y el máximo logro del aprendizaje de las y los estudiantes;
- II. Establecer criterios, ámbitos y procesos de evaluación y acreditación integrales, pertinentes, éticos, transparentes, contextualizados al subsistema, tipo de institución y prioridades de su entorno, con rigor académico, técnico y metodológico.

2.1. Informar con base al PID Enero-junio 2025 validado por la UPLAPH, los indicadores tácticos y/o estratégicos.

La disponibilidad y actualización constante de la información fortalecerá la confianza de la sociedad y al mismo tiempo les permitirá acercarse y conocer los avances en materia de:

Cobertura y Calidad Educativa, ampliar la oferta de los servicios educativos en los distintos niveles y modalidades se pretende asegurar una educación de calidad que posibilite el acceso, permanencia y el logro educativo. Se propicia el aprendizaje a lo largo de la vida y la construcción de competencias para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad hidalguense

Profesionalización de directivos y docentes. Promueve el aprendizaje colaborativo y cooperativo en el contexto escolar y el impulso al liderazgo transformativo del director escolar. Educación incluyente, intercultural y con perspectiva género. Presta atención a los grupos marginados y vulnerables, se



impulsa la educación intercultural y se incorpora al ámbito escolar la perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para contribuir a alcanzar la igualdad de género. Deporte y sustentabilidad impulsa a la educación física y el deporte. Vinculación escuela-empresa promueve una mayor articulación de las instituciones con los sectores sociales y productivos, e impulsa en los jóvenes un espíritu emprendedor como vehículo de desarrollo de valores de responsabilidad, iniciativa, perseverancia. Favorece el aprendizaje colaborativo y estimula actitudes de creatividad y adaptabilidad. Ciencia, TIC's y Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento. Incorpora transversalmente el uso de las tecnologías en la educación y plantea el desarrollo de competencias de los docentes para utilizar las TIC en todos los aspectos de la práctica profesional.

El Programa Institucional de Desarrollo representa una guía de acción para la Universidad que juntos vamos construyendo en el presente para su consolidación en el futuro; en él se sientan las bases y plantean las estrategias para posicionar a la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji (UTT), como una institución global, con excelencia académica y responsabilidad social. El reto es dar los pasos precisos, para situarnos como una de las mejores 100 universidades de México, con liderazgo en docencia, investigación, difusión cultural y vinculación económica y social.

Con oficio UPLAPH/DESP/1294/2024 se recibió la validación del Programa Institucional de Desarrollo.

Con la información de los siguientes cuadros, se puede analizar el comparativo de avance mediante gráfica del avance de los indicadores tácticos.

Se recibió el oficio UPLAPH/CGEYPP/0516/2024 de retroalimentación, en respuesta al oficio No. UTTT-RE/760/2024, en el que se enviaron las evidencias del avance de las metas establecidas en los indicadores de la institución.



2.2. Datos generales y principales alineaciones del PID

Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028		Eje 3. Desarrollo Económico					
Misión:	Formar profesionales con alta preparación competente con sentido humanista cívico ético e idóneos para la ciencia, la investigación y con ideas innovadoras, buscando que sus colaboradores, catedráticos, educandos y egresados contribuyan al desarrollo económico y social de manera sostenible.						
Visión:	La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji se posiciona como una institución con la condición de alta calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, innovación sustentable e incluyente, con un gran impacto en los diferentes sectores sociales y económicos a nivel local, nacional y global que potencian la excelencia de la educación y la investigación.						
Unidad Responsable:	Según el Catálogo de Entes, del Presupuesto de Egresos	Unidad Presupuestal:	Según el Catálogo de Entes, del Presupuesto de Egresos	Ejercicio presupuestal: 2025			
Programa Sectorial:	Según Clasificación Programática del Presupuesto de Egresos	Programa Presupuestario:	Según Clasificación Programática del Presupuesto de Egresos				

2.1. Avances logrados en los indicadores del PID

NÚMERO DE INDICADOR	1	1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Programas Educativos Evaluables Reconocidos por su Calidad Académica en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				Mide el porcentaje de los programas educativos que cumplen con los parámetros de calidad para ser acreditados por organismos reconocidos por las autoridades educativas en los niveles de TSU, Licenciatura y Posgrado.
ALINEACIÓN OBJETIVO ODS				Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

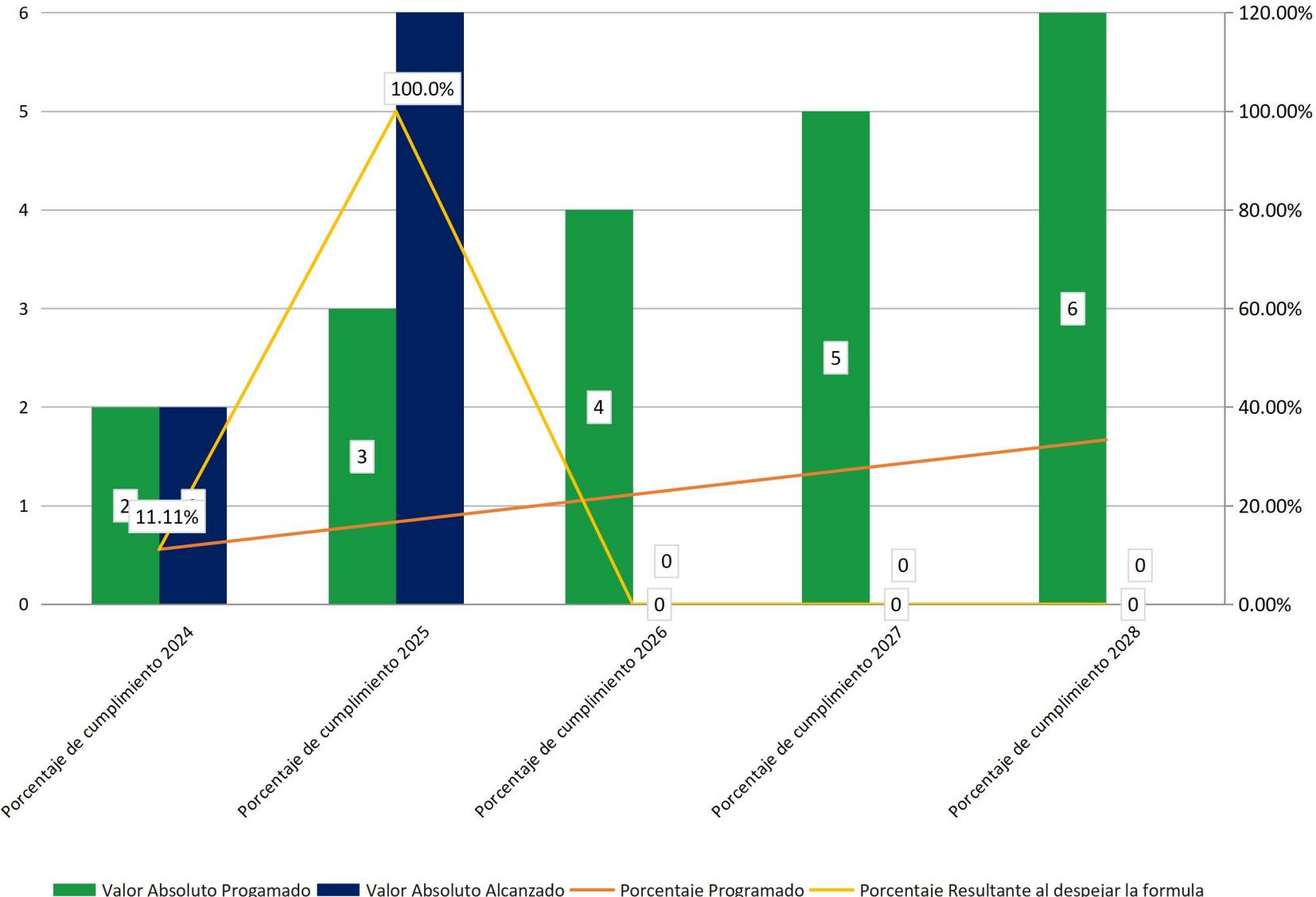


TIPO DE OBJETIVO AL QUE ESTÁ ASOCIADO	General	PERIODICIDAD	Anual (Ciclo Escolar)	BASE DE CÁLCULO (FÓRMULA)	$CU = \frac{U}{U^*} \bullet 100$
---------------------------------------	---------	--------------	-----------------------	---------------------------	----------------------------------

- (1) Transcripción de los elementos, descrito en la ficha técnica contenida en el PID
 (2) Escribir "General" si el indicador corresponde a un Objetivo General del cuadro 2.1 en el PID, Escribir "Transversal" si el indicador corresponde a un Objetivo Transversal del cuadro 2.3 en el PID.

AÑO	METAS			RESULTADOS		
	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ABSOLUTO PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	VALOR ABSOLUTO ALCANZADO	PORCENTAJE RESULTANTE AL DESPEJAR LA FÓRMULA	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO
2023	Porcentaje	5.56%	5.56%	1	100%	
2024	Porcentaje	11.11%	11.11%	2	100%	De acuerdo a la evidencia presentada se sustenta numérica y cualitativamente el avance correspondiente al tercer trimestre, observando que el total de programas educativos de la Universidad fueron integrados en la convocatoria.
2025	Porcentaje	3	16.67%	42	100%	
2026						
2027						
2028						

Porcentaje de Programas Educativos Evaluables Reconocidos por su Calidad Académica en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji





NÚMERO DE INDICADOR	2	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de convenios de Vinculación en ejecución de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.
---------------------	---	----------------------	---

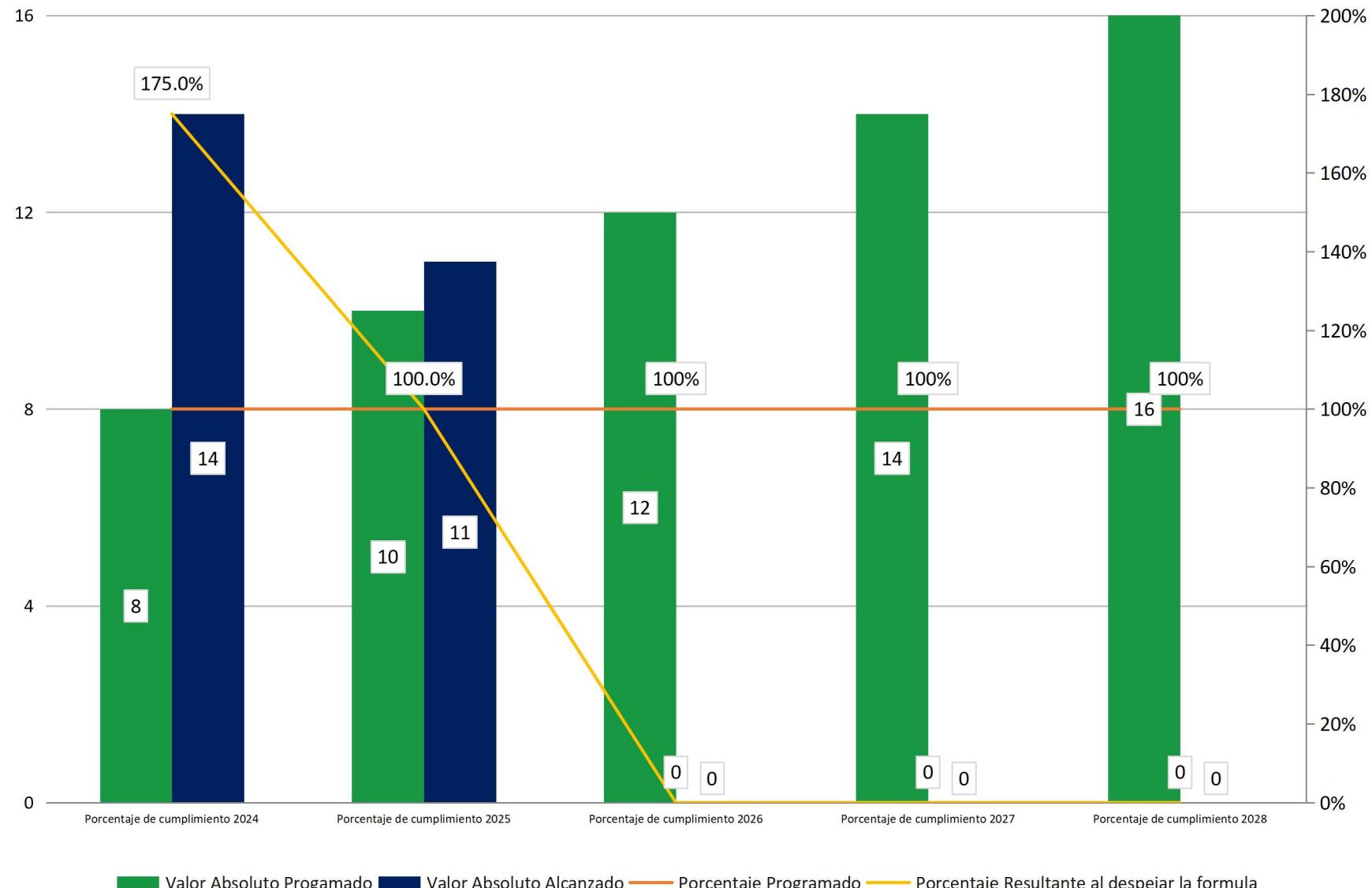
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de convenios de vinculación operativos respecto a los que se encuentran vigentes de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, evidenciando su compromiso con la transferencia de conocimiento, la investigación aplicada y el fortalecimiento de relaciones con el sector externo.
---------------------------	--

ALINEACIÓN OBJETIVO ODS	Objetivo 04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
-------------------------	--

TIPO DE OBJETIVO AL QUE ESTÁ ASOCIADO (GENERAL O TRANSVERSAL)	General	PERIODICIDAD	Anual	BASE DE CÁLCULO (FÓRMULA)	$CVU = \frac{CVO}{CVV} * 100$
---	---------	--------------	-------	---------------------------	-------------------------------

AÑO	METAS			RESULTADOS		
	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ABSOLUTO PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	VALOR ABSOLUTO ALCANZADO	PORCENTAJE RESULTANTE AL DESPEJAR LA FÓRMULA	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO
2024	Porcentaje	8	100%	11	137.5%	La evidencia proporcionada se sustenta numérica y cualitativamente los 11 convenios de vinculación en ejecución de la UTTT, observando un cumplimiento de 137.5% anual de meta PID establecida.
2025	Porcentaje	10	100%	11	100%	
2026						
2027						
2028						

Porcentaje de Convenios de Vinculación en Ejecución de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji





NÚMERO DE INDICADOR	3	NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de proyectos Científicos y Tecnológicos realizados en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.
---------------------	---	----------------------	---

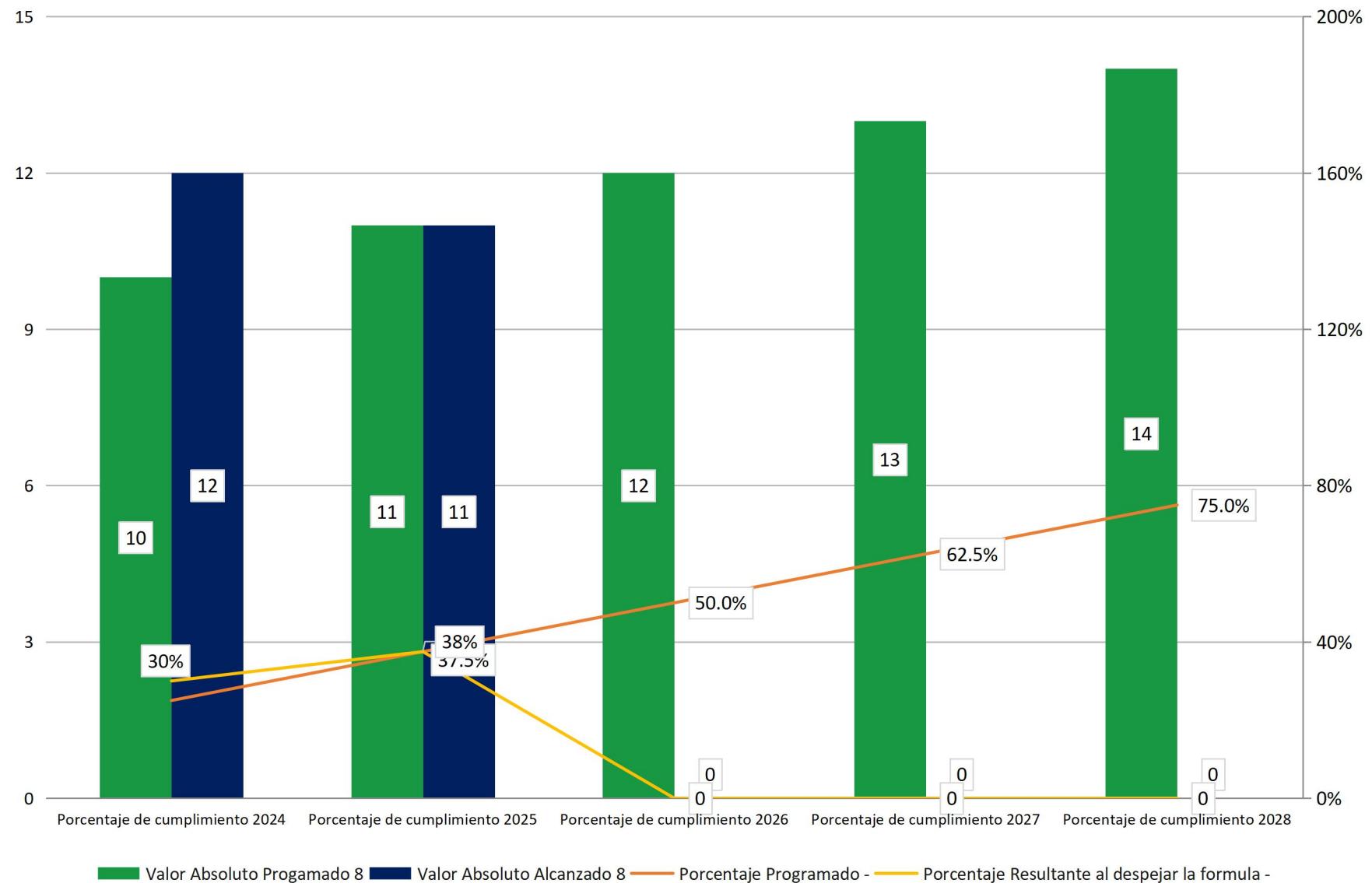
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide los proyectos de investigación Científicos y Tecnológicos realizados por estudiantes y profesores con la finalidad de dar atención a los problemas sociales y consolidar la investigación optimizando los recursos de la ciencia.
---------------------------	--

ALINEACIÓN OBJETIVO ODS	Objetivo 04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
-------------------------	--

TIPO DE OBJETIVO AL QUE ESTÁ ASOCIADO (GENERAL O TRANSVERSAL)	General	PERIODICIDAD	Anual	BASE DE CÁLCULO (FÓRMULA)	$CU = \frac{CC}{CC} * 100$
---	---------	--------------	-------	---------------------------	----------------------------

AÑO	METAS			RESULTADOS		
	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ABSOLUTO PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	VALOR ABSOLUTO ALCANZADO	PORCENTAJE RESULTANTE AL DESPEJAR LA FÓRMULA	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO
2023	Indice	8	8	8	100%	
2024	Indice	10	10	12	100%	Una vez analizada la evidencia correspondiente, se observa un avance de 12 proyectos científicos y tecnológicos de la Universidad Tecnológica, con estatus en proceso, lo cual representaría un cumplimiento del 50% no obstante se cumpliría en un 100% la meta programada hasta que el estatus del proyecto esté concluido, es decir, al cierre del ejercicio.
2025	Indice	11	37.50	11	37.50	
2026						
2027						
2028						

Índice de proyectos Científicos y Tecnológicos realizados en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji





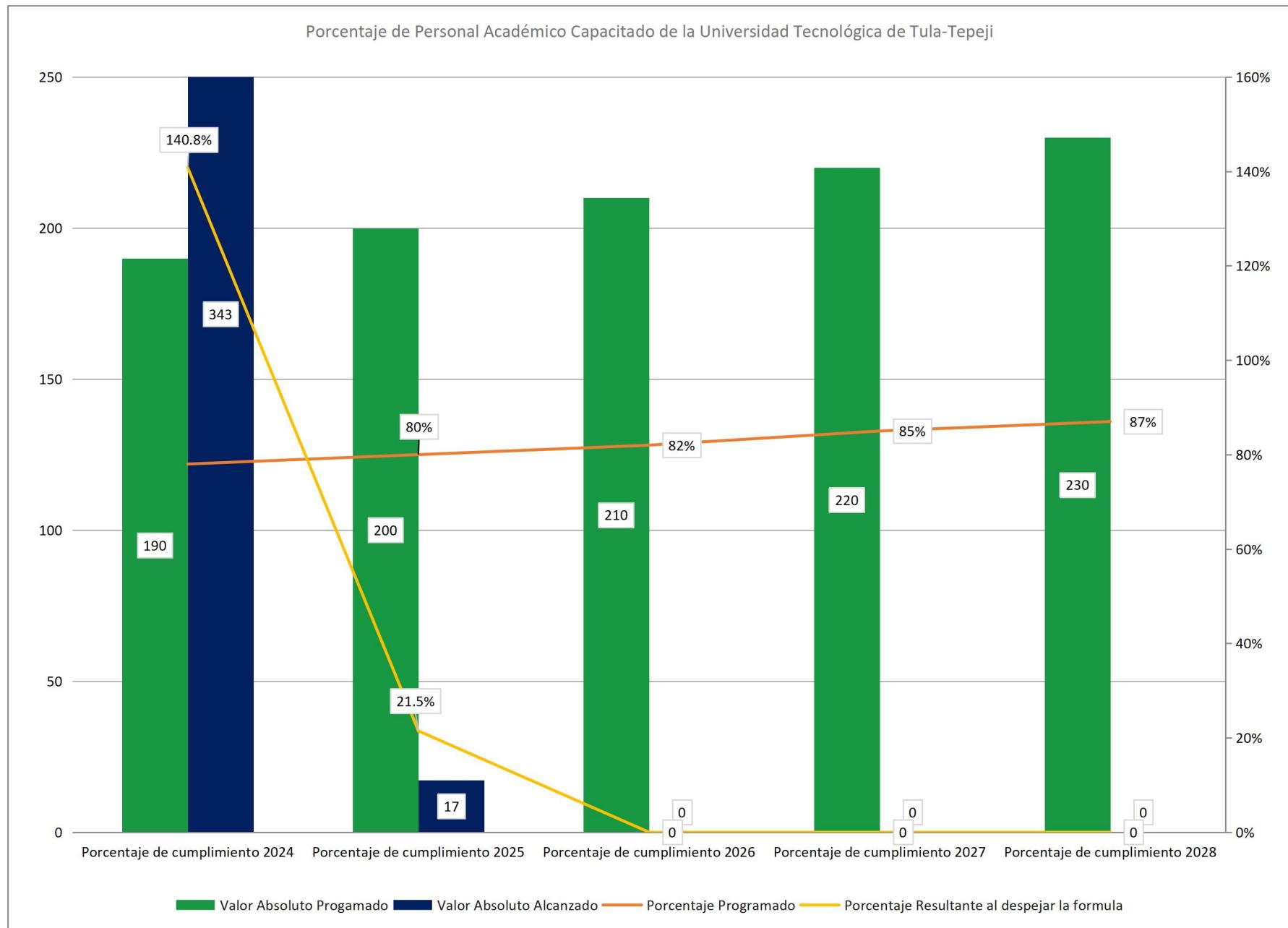
NÚMERO DE INDICADOR	4	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Personal Académico Capacitado de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
---------------------------	---	-------------------------	--

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	El indicador muestra el porcentaje de personal académico de la UTTT que participa en programas de capacitación formal, ya sea en su disciplina, en habilidades pedagógicas o en temas transversales como género, derechos humanos, inclusión y responsabilidad social, con una contribución directa en los planes, programas de estudio y funciones asignadas.
------------------------------	--

ALINEACIÓN OBJETIVO ODS	Objetivo 04: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
----------------------------	---

TIPO DE OBJETIVO AL QUE ESTÁ ASOCIADO (GENERAL O TRANSVERSAL)	Transversal	PERIODICIDAD	Anual	BASE DE CÁLCULO (FÓRMULA)	$CU = \frac{(\text{_____})}{U} CU * 100$
---	-------------	--------------	-------	------------------------------	--

AÑO	METAS			RESULTADOS		
	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ABSOLUTO PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	VALOR ABSOLUTO ALCANZADO	PORCENTAJE RESULTANTE AL DESPEJAR LA FÓRMULA	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO
2023	Porcentaje	180	75%	78%	100%	
2024	Porcentaje	190	78%	97.2	100%	De acuerdo a la evidencia de capacitación docente se sustenta el avance correspondiente al tercer trimestre, observando 243 docentes capacitados lo que representa un 97.2% de cumplimiento respecto a meta PID establecida.
2025	Porcentaje	200	200	57	17.17	
2026	Porcentaje	210				
2027	Porcentaje	220				
2028	Porcentaje	230				





NÚMERO DE INDICADOR	5	NOMBRE DEL INDICADOR	Promedio Porcentual del Cumplimiento Anual a las Obligaciones de Transparencia por parte de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.
---------------------	---	----------------------	--

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el promedio porcentual del cumplimiento anual a las obligaciones de transparencia por parte de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el cual es emitido por la Secretaría de Contraloría (Dirección de Políticas de Transparencia y Unidad de Transparencia del Poder ejecutivo).
---------------------------	---

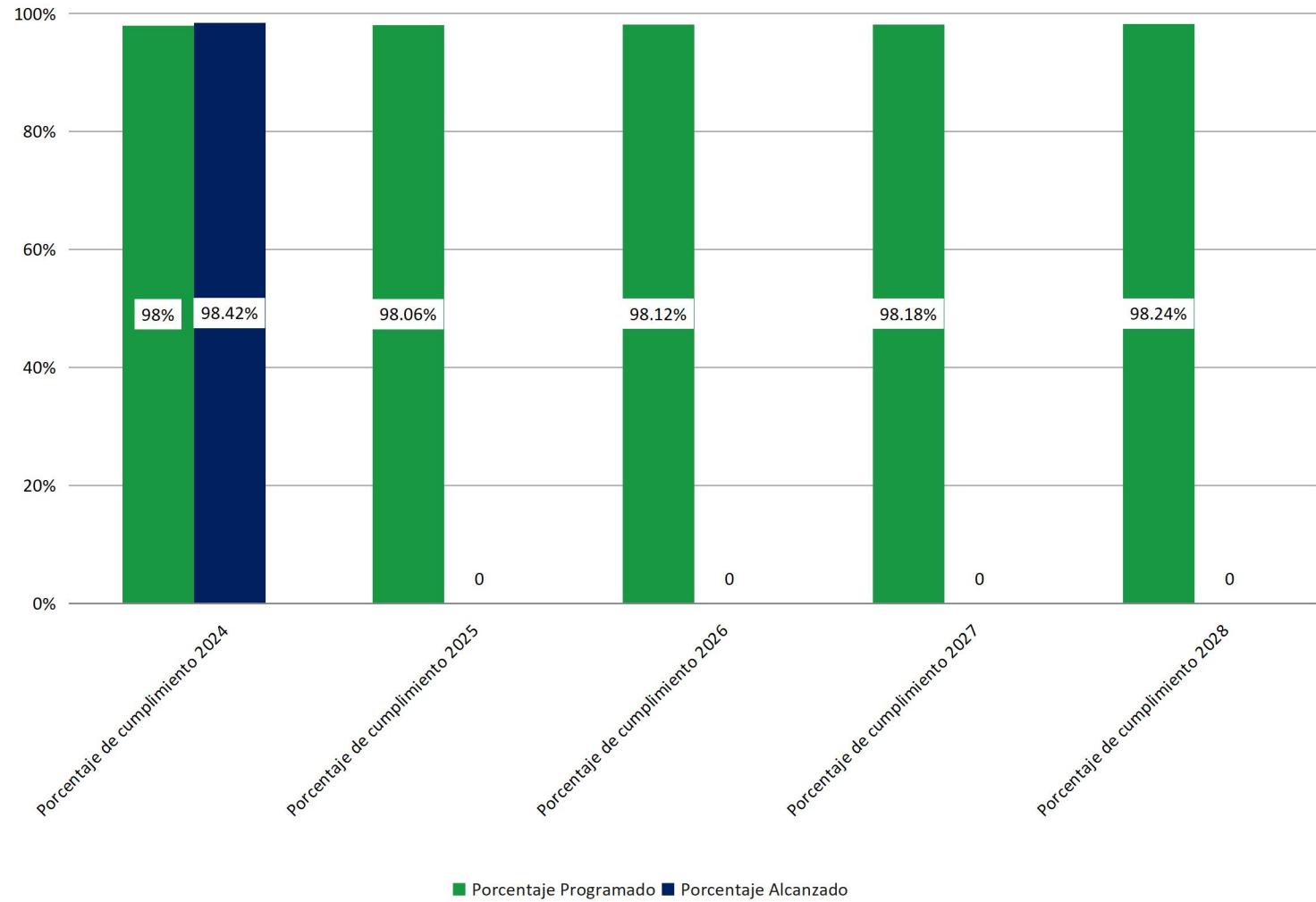
ALINEACIÓN OBJETIVO ODS	Objetivo 04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
-------------------------	---

TIPO DE OBJETIVO AL QUE ESTÁ ASOCIADO (GENERAL O TRANSVERSAL)	Transversal	PERIODICIDAD	Anual	BASE DE CÁLCULO (FÓRMULA)	$CO = \frac{1 + 2 + 3 + 4}{_____}$
---	-------------	--------------	-------	---------------------------	------------------------------------

AÑO	METAS			RESULTADOS		
	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ABSOLUTO PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	VALOR ABSOLUTO ALCANZADO	PORCENTAJE RESULTANTE AL DESPEJAR LA FÓRMULA	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO
2023	Porcentaje	97.94%	97.94%	100%	100%	
2024	Porcentaje	98.00%	98	97.9%	97.9	La evidencia correspondiente sustenta numérica y cualitativamente el avance reportado al porcentaje obtenido en el primer y segundo trimestre a las obligaciones de transparencia.
2025	Porcentaje	98.06%	98.06%	-	-	No se cuenta con la cédula de cumplimiento de las obligaciones de transparencia emitido por la Dirección de transparencia y Unidad de transparencia del poder ejecutivo.
2026	Porcentaje	98.12%				
2027	Porcentaje	98.18%				
2028	Porcentaje	98.24%				



Promedio Porcentual del Cumplimiento Anual a las Obligaciones de Transparencia por parte de la Universidad
Tecnológica de Tula-Tepeji



2.1. Gasto de Operación

Para el caso de los indicadores operativos que permiten evaluar los resultados, se puntuiza el fin y propósito de la MIR, así como datos históricos a partir del año 2020 fecha en que inició la actual Administración Gubernamental sin ser limitativos para informar de ejercicios anteriores.

Año	Nivel de Indicadores de la MIR	Nombre del indicador	Total de Metas al año			% de cumplimiento (A vs C)	% de cumplimiento (B vs C)
			Originals (A)	Modificadas (B)	Alcanzadas (C)		
2020	Fin:	Porcentaje de Eficiencia Terminal en Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	73.11	73.11	77.72	106.3	106.3
	Propósito	Porcentaje de Absorción de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	40.43	40.43	34.66	85.73	85.73
2021	Fin:	Porcentaje de Eficiencia Terminal en Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	77.75	77.75	77.54	99.73	99.73
	Propósito	Porcentaje de Absorción de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	38.46	38.46	33.44	86.95	86.95
2022	Fin:	Porcentaje de Eficiencia Terminal de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	75.9	75.9	76.63	100.96	100.96
	Propósito	Porcentaje de Absorción de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	38.46	38.46	38.58	100.31	100.31
2023	Fin:	Porcentaje de Eficiencia Terminal de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	76.5	76.5	74.52	97.41	97.41
	Propósito	Porcentaje de Absorción de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	37.5	37.5	40.34	107.57	107.57
2024	Fin:	* Porcentaje de Eficiencia Terminal de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	74.52	75.5	73.60	98.77	97.48
	Propósito	* Porcentaje de Absorción de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	40.34	41.5	39.2	97.17	94.46

2.1. Gasto de Inversión

Para el caso de los indicadores de inversión que permiten evaluar los resultados, se puntualiza el fin y propósito de la MIR, así como datos históricos a partir del año 2020 fecha en que inició la actual Administración Gubernamental sin ser limitativos para informar de ejercicios anteriores.

Año	Nivel de Indicadores de la MIR	Nombre del indicador	Total, de Metas al año			% de cumplimiento (A vs C)	% de cumplimiento (B vs C)
			Originales (A)	Modificadas (B)	Alcanzadas (C)		
2020	Fin:	Grado de Escolaridad de la Población Hidalguense	9.2	9.2	9.4	102.17	102.17
	Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal en Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	73.11	73.11	77.72	106.3	106.3
2021	Fin:	Grado de Escolaridad de la Población Hidalguense	9.5	9.5	9.5	100	100
	Propósito	Porcentaje de Eficiencia en el Sistema Educativo Escolarizado	39	39	38	97.43	94.43
2022	Fin:	Grado de Escolaridad de la Población Hidalguense	9.6	9.6	9.6	100	100
	Propósito	Porcentaje de Eficiencia en el Sistema Educativo Escolarizado	40	40	34	85	85
2023	Fin:	Grado de Escolaridad de la Población Hidalguense	9.8	9.8	9.8	100	100
	Propósito:	Porcentaje de Eficiencia en el Sistema Educativo Escolarizado	39	39	32	82.05	82.05
2024	Fin:	Grado de Escolaridad de la Población Hidalguense	9.8	9.8	9.9	101.02	101.02
	Propósito:	Porcentaje de Eficiencia en el Sistema Educativo Escolarizado	32	33.5	36.5	113.91	108.81

2.1. **Enfoque prospectivo 2030:**³

Para el año 2030, nuestra institución proyecta un crecimiento significativo en su matrícula, con el objetivo de asegurar la inserción de nuestros estudiantes en programas educativos de alta calidad, todos ellos plenamente acreditados. Además, se contempla la consolidación de los diferentes cuerpos académicos, cada uno fortalecido en las líneas de investigación que persigue, promoviendo la excelencia y la innovación en sus respectivas áreas.

El fortalecimiento de la oferta educativa estará alineado con la pertinencia y las necesidades específicas de nuestra zona de influencia. En este sentido, se priorizará el desarrollo de programas académicos que respondan a los retos y demandas locales. En particular, la apertura y consolidación de programas de estudios en el ámbito de la salud marcarán un hito en la dirección estratégica de la institución, permitiéndonos posicionarnos como un referente en la formación de profesionales en este sector.

2.1. **Plataforma Estratégica:**⁴

En la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji, se promueve la igualdad de oportunidades para el desarrollo de hombres y mujeres en toda la comunidad universitaria. Se ha incrementado el reconocimiento de los logros de ambos géneros en el sector educativo, destacando su impacto y contribución en diversos ámbitos.

Además, se ha implementado un sistema de convivencia que garantiza el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales, la tolerancia, la igualdad y la paz, creando un entorno académico y social inclusivo y equitativo.

Se fomenta activamente el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Asimismo, se ha iniciado la implementación de programas orientados al desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes, asegurando que se cumplan los más altos estándares de calidad y adoptando acciones innovadoras para su formación integral.

2.1. **Instrumentación:**⁵

Considerando la agenda educativa, es fundamental resaltar los seis temas prioritarios establecidos por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo:

Cobertura y Calidad Educativa, Se busca ampliar la oferta de servicios educativos en diversos niveles y modalidades, asegurando una educación de calidad. Esto implica facilitar el acceso, promover la permanencia y fomentar el logro educativo. Asimismo, se promueve el aprendizaje a lo largo de la vida y la construcción de competencias que contribuyan al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad hidalguense.

La profesionalización de directivos y docentes, La formación continua de los directivos y docentes es esencial. Se fomenta el aprendizaje colaborativo y cooperativo en el contexto escolar, así como el impulso al liderazgo transformativo, con el fin de mejorar los procesos educativos y fortalecer la gestión escolar.

La educación incluyente, intercultural y con perspectiva de género, Es prioridad atender a los grupos marginados y vulnerables, impulsando la educación intercultural y promoviendo la perspectiva de género en el ámbito escolar. Este enfoque es fundamental para avanzar hacia la igualdad de género y garantizar una educación inclusiva para todos.

Deporte y sustentabilidad: Se impulsa la educación física y el deporte, promoviendo prácticas que no solo fomenten el bienestar físico, sino también la sustentabilidad ambiental. Este enfoque contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, ayudándoles a comprender la importancia de cuidar el entorno y llevar una vida saludable.

Vinculación escuela-empresa: Se promueve una mayor articulación entre las instituciones educativas y los sectores sociales y productivos, fomentando en los jóvenes un espíritu emprendedor. Esta colaboración permite el desarrollo de valores como responsabilidad, iniciativa y perseverancia, y favorece el aprendizaje colaborativo. Además, estimula la creatividad y prepara a los estudiantes para adaptarse a los desafíos del entorno laboral y empresarial.

Ciencia, TICs y Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento: Se incorpora de manera transversal el uso de las tecnologías en la educación, promoviendo el desarrollo de competencias en los docentes para integrar las TIC en todos los aspectos de su práctica profesional. Esto facilita una enseñanza más dinámica, accesible e innovadora, contribuyendo a la mejora continua de los procesos educativos. (PSE, 2020 - 2024)

El Programa Sectorial define objetivos generales y transversales, estrategias y líneas de acción que marcan las directrices a seguir. Estas serán evaluadas mediante indicadores tácticos. (PSE, 2020 - 2024)

La Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji (UTT) retoma y asume los siguientes objetivos:

1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji.
2. Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.
3. Promover el desarrollo de la investigación aplicada y la innovación tecnológica en la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji.

Los indicadores tácticos que se utilizarán para dar seguimiento puntual a estos objetivos son los siguientes:

1. Porcentaje de Cobertura.
2. Porcentaje de docentes que se capacitan
3. Porcentaje de Personal de Tiempo Completo (PTC) que participan en los proyectos de investigación.

Estos indicadores permitirán medir el avance y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UTT de manera precisa y efectiva.

CONCLUSIONES.

En el marco del desarrollo de la gestión, los ejercicios presentados muestran el avance del gasto en la institución durante el período comprendido entre 2021 y el primer semestre de 2025. Durante este tiempo, se cumplieron las metas establecidas y, en la mayoría de los casos, se superaron los objetivos previstos según la programación de cada ejercicio. Los montos presupuestales asignados permitieron el desarrollo adecuado de estas metas, dentro de una estrategia rigurosa en la que prevalecieron la eficiencia y la eficacia. Como resultado, se lograron más acciones sin un incremento proporcional en el presupuesto.

Respecto a los indicadores del PID, la institución ha promovido la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres dentro de la comunidad universitaria, así como fomentando el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos. Además, se ha integrado la ciencia, la tecnología y la innovación en los procesos académicos, con el fin de fortalecer la calidad y la pertinencia en la formación de ciudadanos competentes. En este sentido, se puede afirmar que se han alcanzado los objetivos establecidos.

En su filosofía de trabajo, la institución considera la educación superior como un bien público, capaz de generar efectos multiplicadores de bienestar en la sociedad. Bajo estas premisas, la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji se alinea con el proyecto educativo nacional de México.

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.



Elaboró
Irasema Ernestina Linares Medina
Rectora